

El concepto y la representación de *lo indio* en la propuesta política de Julio César Tello Rojas (1917-1929): una primera introducción

Recibido: 12/11/2017
Aprobado: 01/12/2017

Fernando Padilla Deza
Pontificia Universidad Católica del Perú
< f.padilla@pucp.pe >

RESUMEN

Este artículo busca comprender el papel, el concepto y la representación de *lo indio* en la propuesta política de Julio C. Tello, en su cargo de diputado republicano, entre los años de 1917-1929. Para ello, se indaga en su participación legislativa, representativa y fiscalizadora, con base en los siguientes documentos: proyectos de ley, mociones, dictámenes y cartas personales. Esperando, de este modo, contribuir: de un lado, con la memoria e historia del personaje referido, como con la historia política-intelectual de la nación.

PALABRAS CLAVE: Julio C. Tello, diputado, el concepto y la representación de *lo indio*, discursos y labor parlamentaria.

The concept and representation of *the Indian* in the political proposal of Julio César Tello Rojas (1917-1929): a first approximation

ABSTRACT

This paper seeks to understand the role, the concept and the representation of *the Indian* in the political proposal of Julio C. Tello, in his charge of republican deputy, between the years of 1917-1929. To do this, it investigates its legislative, representative and oversight participation, based on the following documents: bills, motions, opinions and personal letters. Hoping, in this way, to contribute: on the one hand, with the memory and history of the referred person, as with the political-intellectual history of the nation.

KEYWORDS: Julio C. Tello, deputy, the concept and representation of *the Indian*, speeches and parliamentary work.

Lo que yo he hecho por mi tierra, nadie lo puede borrar —y movía negativamente su mano—. Nadie lo puede borrar.
—Julio C. Tello.
(WEISS 1977: 5).

Introducción

Julio C. Tello: indio, hijo pobre de descendientes de antiguos señores y curacas locales. [...] De él se ha dicho que fue un dinámico humano fundador de varios museos y descubridor de diversas culturas, un aborígen que sintió misteriosamente la voz de su propio pasado, un sabio tenaz que albergó al mismo tiempo un agudo polemista, uno de los más grandes peruanos del siglo XX.
—JORGE BASADRE (1981: 128).

Julio César Tello Rojas (1880-1947), médico de profesión (fig.1), sin duda, ha sido uno de los intelectuales peruanos más reconocidos y apreciados de la primera mitad del siglo XX por haber llevado con éxito más de 45 expediciones arqueológicas a lo largo y ancho del territorio peruano. Sin embargo, más allá de su loable labor académica en el ámbito de la arqueología; su labor política, como parlamentario de la República, entre 1917 y 1929, es aún, hoy en día, poco conocida y valorada.



Figura 1. Julio C. Tello. Retrato de su graduación en la Universidad de Harvard, EEUU, s/f (Archivo del MNAHP-UA).

En esa línea, este trabajo busca indagar en la vida política de Julio C. Tello, uno de los actores más importantes en el escenario de la construcción de la nacionalidad peruana, buscando ofrecer al lector un análisis real y desencarnado de Julio C. Tello, sus tiempos y circunstancias, combinando aproximaciones de la práctica arqueológica, de la labor antropológica y del análisis histórico.

1. Julio C. Tello y su papel dentro del gobierno de Augusto B. Leguía. En busca de una solución al «problema del indio»

Julio C. Tello inicia su periodo parlamentario, a fines del periodo referido como la República aristocrática (1895-1919), en medio de grandes cambios sociales, puesto que la figura del «indio», la figura de las grandes masas de aquel entonces, poco a poco, se torna foco de atención para debatir el devenir del Perú (Contreras y Cueto, 2009: 197).

En ese marco, la historia del propio arqueólogo «indio» Julio C. Tello («emprendedor y resiliente») toma protagonismo en «los nuevos tiempos» del gobierno de Augusto B. Leguía, pues su historia resulta inspiradora y aleccionadora (al haber pasado de ser un hijo de una familia modesta provinciana a un reconocido investigador social en el Perú y en el mundo entero) (Lumbreras, 2007: 10; Mejía, 1948: vi) (fig.2).



Figura 2. Julio C. Tello: forjando la peruanidad con base en *lo indio*, pasado-presente-futuro (Obra plástica del ASPAP, 2016).

Julio C. Tello, natural de Huarochirí, fue diputado por las filas del Partido Nacional Democrático de José de la Riva Agüero, entre 1917 y 1929, con respaldo de sus propios paisanos. Siendo, a partir de ello, partícipe de una serie de proyectos de ley, mociones y dictámenes que, lamentablemente, hasta el día de hoy, no han sido motivos de estudio. Las únicas referencias sobre el tema en cuestión han sido expuestas por Guerra-García y Guzmán, en dos artículos pioneros de 1997 y 2000, pero que, por extensión y detalle, tienden a ser descriptivos con el tema propuesto (fig. 3).



Figura 3. Expedientes de ley de Julio C. Tello (Archivo del Congreso de la República. Foto: F.P.D.).

No obstante, invariablemente sobre el contenido de dichos documentos, como estado del arte, se sabe que Julio C. Tello cumplió un papel relevante dentro del Gobierno de Augusto B. Leguía.

Si bien la búsqueda de las raíces nacionales es un fenómeno universal y recurrente para proclamar la modernidad de los Estados, en Latinoamérica y en el Perú, este hecho era más o menos reciente en nuestro país. Pues, en vísperas del centenario, recién se buscó afianzar la soberanía del mismo, mediante símbolos que los representen y distinguan de otros, consolidando su museo nacional en búsqueda de una historia oficial que contar (fig. 4). Para el caso peruano, Ramón (2014), ha etiquetado dicha búsqueda y estilo como *lo neoperuano*, el discurso materializado de la política populista del gobierno de turno.

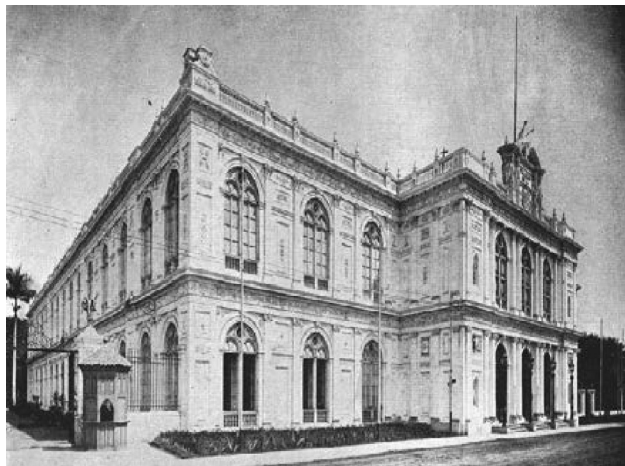


Figura 4. Museo de la Nación y Museo de Historia del Perú (Fuente: «Historia de la Arqueología Peruana»).

En este contexto, poco a poco, *Sharuko* (apelativo familiar del personaje en cuestión) se fue convirtiendo en la cara visible de la arqueología peruana, acobijado o respaldado por el propio gobierno de turno; no obstante, lejos de crearle una situación armoniosa con sus colegas parlamentarios y académicos, hubo momentos críticos que revelan cuan legitimada y normalizada estaba en aquella época los actos de discriminación hacia las personas de tez más oscura, por ejemplo.

2. Una primera aproximación a la labor parlamentaria de Julio C. Tello

[...] la mera presencia de un indio, como Tello, en el panteón académico peruano de la primera mitad del siglo veinte, es un hecho relevante, una valiosa anomalía en la historia peruana, y aparentemente continental (cf. Steward y Petersen, 1942). Que este mismo personaje haya propuesto una lectura del pasado que todavía tiene fuerte impacto en la educación escolar, en los museos y en los manuales, es aún más notable.

—GABRIEL RAMÓN (2009: 53).

En la presente sección, se busca desarrollar y caracterizar la participación política del diputado Julio C. Tello (1917-1929) teniendo en mente los criterios de la nueva teoría política para referir las funciones u obligaciones de la labor de los parlamentarios: función legislativa, representativa y fiscalizadora (Portal Web del Congreso, 1992) (Tab. 4).

Entendiendo por: acciones legislativas, la actividad política (por parte de los senadores y diputados) para crear y aprobar las leyes que rigen en el país. Por actos



de representación, cabe recordar que los diputados y senadores, al ser elegidos por votación popular, se ven obligados a tomar en cuenta los intereses de la gente que vive en su distrito o circunscripción. Y, finalmente, por rol fiscalizador del parlamentario, el papel crítico, cuestionador, legitimador o de reprendimiento (que poseen los parlamentarios) hacia otros poderes del Estado.

En ese sentido, evaluaremos las intervenciones de Tello dividiendo su faceta en correspondencia con los criterios antes señalados para revelar entre líneas su pensamiento sobre el país: La función legislativa será evaluada desde la presentación de los proyectos de ley y su concretización en normas aprobadas; los actos de representación serán vinculadas con las mociones realizadas dentro de la cámara de diputados y, finalmente, el rol fiscalizador será revisada a partir de los dictámenes hechos por él mismo (Tab. 1).

Proyectos de Ley	En torno a la protección de monumentos arqueológicos y el fomento de centros de investigación especializada
	En torno a Huarochirí
	En torno a la Salud de la población
	Otros/Miscelánea
Mociones	Presupuesto para Huarochirí
	Sobre la administración de la Universidad de Lima, las escuelas técnicas y el Museo Nacional
	Proyecto de Ley para el otorgamiento de una gratificación para los sobrevivientes del Huáscar
	Sobre la expedición del reglamento para Herbolarios y Farmacias
Dictámenes	En torno a la protección de monumentos arqueológicos y el fomento de centros de investigación especializada
	En torno a Huarochirí
	En torno a la Salud de la población
	En torno a la educación de la población
	En torno al matrimonio y el divorcio
	Otros/Miscelánea

Tabla 1. Recuento tipológico de los Proyectos de Ley, Mociones y Dictámenes presentados por Julio C. Tello (1917-1929). (Autor: F.P.D.)

Cabe señalar que, por motivos de espacio, no podré ahondar en todos los casos revisados; sin embargo, analizaré los más significativos por cada tipo elaborado: Sobre su labor legislativa expondré el caso de su proyecto de ley para la protección de los monumentos arqueológicos y fomento de centros de investigación especializada. Asimismo, sobre su labor representativa, se hará referencia a sus comentarios en torno al presupuesto designado para Huarochirí. Finalmente, su rol fiscalizador será expuesto a partir de dos casos no catalogados.

3. El concepto y la representación de lo indio en la propuesta política de Julio C. Tello

[...] la verdadera clave del carácter de Tello se identifica en su amor exaltado al Perú, pues el no cultivo un falso patriotismo nacionalista o vocinglero, sino tuvo una ferviente comprensión de su tierra y una profunda emoción por sus habitantes. Para él su país era esencialmente indígena, siendo su mayor deseo mejorar el modo de vivir de los indios». —SAMUEL K. LOTHROP (1947: 184).

Su labor legislativa

Julio César Tello produjo un total de 22 proyectos de ley, entre 1917 y 1924, año en el que decide alejarse del Congreso decepcionado de su funcionamiento, cumpliendo su labor solo como consultor de sus proyectos anteriores, destacándose el trabajo realizado para la protección de monumentos arqueológicos y fomento de centro de investigación especializada, que versa sobre la propiedad nacional de las construcciones y especies históricas (pre-coloniales, coloniales y republicanas), en una suerte de continuum, que desde ya delata su visión de la nación peruana, y de lo indio, en una larga duración (Tab.2).



El expediente Tello: Producción legislativa en referencia con el cuidado de los monumentos arqueológicos y el fomento de centros de investigación especializados (museos)					
	Fecha	N.º de proyecto	Autor(es)	Asunto	Observaciones
1917	09/08/1917	71	Tello	Organización del Museo Nacional	A trámite en el orden del día. A despacho a la p. de presupuesto
	20/09/1917	348	Tello, Arguedas y Escalante	Propiedad nacional las construcciones y especies históricas (pre-coloniales, coloniales y republicanas)	Orden del día. A despacho. Asd 22= dictamen a despacho.
	09/10/1917	449	Escalante, Arguedas, Tello y Secada	Presupuesto de 1918 para adquirir el museo histórico del Dr. José Lucas en el Cuzco	A despacho = a la p. de presupuesto. Asd 11 = a la comisión de justicia para informe
1918	06/08/1918	37	Tello	Organización del Museo Nacional	Quedó en la orden del día
	11/09/1918	299	Tello	Propiedad del estado las construcciones y especies históricas (precoloniales, coloniales y republicanas)	Quedó en la orden del día
1920	16/10/1920	205	Tello	Prohibiendo en lo absoluto la destrucción o deterioro de objetos y monumentos, así como la extracción de contexto de cementerios	A despacho = 15. A comisión de Instrucción y gobierno
1921	14/12/1921	17 (en el 1er extraordinario)	Tello	Prohibiendo en lo absoluto la destrucción o deterioro de objetos y monumentos, así como la extracción de contexto de cementerios	Con dictamen de la 1era pasa a la 2da. Comisión de instrucción y gobierno
1924	07/11/1924	58	Tello	Prohibiendo la exportación y comercio de los monumentos y objetos arqueológicos nacionales	A despacho = 10/11/24. A las comisiones de instrucción y auxiliar de legislación = 15 de enero de 1925 = con dictamen de la 1era pasa a la 2da = 19 con ambos dictámenes a despacho = enero 20 = a la orden del día = febrero 4 = aprobado = 6 de enero = al senado en revisión =

Tabla 2. Recuento de los Proyectos de Ley presentados por Julio C. Tello (1917-1924) (Autor: F.P.D.).

Sin embargo, luego del alejamiento de Julio C. Tello dentro la cámara de diputados en 1925, los diputados Plácido Jiménez, Pedro Villanueva y Enrique Marquina buscaron promulgar el Patronato Nacional de Arqueología con asesorías externas del diputado huarochirano. Obteniendo la promulgación de ley en cuestión, el 4 de julio de 1929, con una variación significativa: dicho patronato velaría solo

por el cuidado del patrimonio prehispánico, dejando de lado el patrimonio virreinal y republicano, hasta el decreto ley 7212 (expedido el 2 de julio de 1931), que velaría nuevamente por el patrimonio virreinal, mas no por el republicano; idea contraria a la planteada en un primer momento por Julio C. Tello en la Propuesta de ley 348 (1917) (Tab.3).

En torno al Patronato Nacional de Arqueología (1925-1928/9)					
	Fecha	N.º de proyecto	Autor(es)	Asunto	Observaciones
1925	17/03/1925	22 (en el 2do extraordinario)	Jiménez	Declarando propiedad nacional templos...	A despacho = marzo 18 = dispensando a trámite a la orden del día
1926	04/08/1926	8	Pedro Villanueva, Jiménez y Marquina	Declarando propiedad nacional templos...	Viene de la legislación anterior y quedó a debate. Inicia el debate 3, 4, 5, 6 y 7. El primer artículo se aprueba el 11 de agosto. El 18 de agosto se aprueba el segundo artículo. Existe una controversia para con el tercer artículo. El Sr. Escalante aplaza la discusión para que el expediente pase a comisión. El 19 de agosto, la comisión de Instrucción recepciona dicha polémica. El 20 de agosto se encuentra a despacho. Posteriormente, el Sr. García puso a la orden del día dicho artículo. Finalmente, es aprobada.
1927	24/08/1927	50	Pedro Villanueva, Jiménez y Marquina	Declarando propiedad nacional templos...	Viene de la legislación anterior y queda a la orden del día. El 23 de agosto queda aprobado el proyecto presentado por la comisión de Instrucción. El 24 de agosto se encuentra en revisión en el Senado.
1928	04/08/1928	31	Fernández	Declarando propiedad nacional templos...	El senado envía propuestas adicionales al proyecto sobre el Patronato de Arqueología Nacional. El 5 de setiembre se encuentra en la sección de Instrucción. El 14 de setiembre se encuentra a la orden del día a pedido de los señores Jiménez y García y por acuerdo de la Cámara fue aprobado. El 17 de setiembre se comunicó al senado los avances. El 18 de setiembre, el senado comunica la suscripción del dictamen. Se unió al proyecto No. 101.
	25/08/1928	59	-	Declarando propiedad nacional templos...	El senado remite para su revisión el proyecto del Patronato Nacional de Arqueología. El 25 de octubre se encuentra dicho proyecto en la cámara de Instrucción. El 14 de diciembre se comunica al senado. El 10 de enero con dictamen a despacho. El 11 de enero fue aprobado en la cámara de diputados. El 14 de enero se comunicó al senado. El 31 de enero, el senado comunica haber aprobado el mismo. El 1 de febrero salió la ley por esta cámara.
	31/08/1928	101	Pedro Villanueva, Jiménez y Marquina	Declarando propiedad nacional templos...	Viene de la legislación anterior y quedó en revisión del senado. El 31 de agosto el senado comunica haber aprobado con modificación. El 31 de agosto queda a despacho en la comisión de Instrucción y principal de presupuesto. El 18 de octubre queda a la orden del día a pedido del Sr. Jiménez y por acuerdo de la cámara. El 14 de setiembre se acordó no insistir. El 17 de setiembre se comunicó al senado. El 2 de noviembre quedo a redacción con los agregados del senado. El 5 de noviembre quedó en despacho. El 8 de noviembre quedó a la orden del día. El 9 de noviembre quedó aprobada. El senado comunica haber aprobado la redacción. El 13 de noviembre se comunicó al senado la conclusión del mismo. Finalmente, el 4 de julio de 1929 salió la ley.

Tabla 3. Recuento de los Proyectos de Ley presentados por la agrupación de Julio C. Tello (1915-192) (Autor: F.P.D.).



Pero como ya se ha señalado antes, los eventos descritos no se dieron en medio de relaciones aisladas y favorables, Julio C. Tello, desde la presentación de dicha ley (en 1917), se vio en contraposición con distintos personajes ilustres de la academia: Con Max Uhle (Tello 1921), promotor de la teoría inmigracionista, que devalúa la idea de continuidad y valor de la cultura indígena; con Hiram Bingham, descubridor científico de Machu Picchu (Heaney, 2015), quien velaba por los intereses propios de las universidades e investigadores norteamericanos; y con Emilio Gutiérrez de Quintanilla (Astuhamán y Daggett, 2005: 29-32; Prieto, 2010: 117-123; Tello, 1913), director del museo de Historia del Perú, quien desde 1913 en adelante, tendría una lucha abierta con Julio C. Tello, por su propuesta inclusiva en los museos del Perú, lo que lo llevó a malversar fondos del estado para incluso publicar un libro de índole racista en contra de su persona. En ese sentido, estos actos llegan a mostrarnos el verdadero contexto social de aquellos años, donde la discriminación y el racismo, incluso dentro de las salas del Congreso de la República, eran pan de cada día (Lumbreras, 2007: 14).

Actividad representativa

Las mociones presentadas por Julio C. Tello pueden ser catalogadas bajo 5 categorías. En esta sección, solo explicitaré sus mociones que conciernen a favor de su natal Huarochirí (Tab. 4).

En la sesión del martes 20 de noviembre de 1917 (Diario de Debate, 1917); por ejemplo, Julio C. Tello solicita escuelas para la región de Huarochirí, con conocimiento al ministro de Instrucción. Asimismo, en dicho acto, hace un llamado a la sala para solicitar apoyo para los pobladores de Matucana, quienes tienen la necesidad de adquirir artículos de primera necesidad elevados por la Gran Guerra.

En este contexto, quiero destacar y subrayar la labor representativa de Julio C. Tello, ya que, por muchos años, se ha mancillado su nombre, aduciendo, sin conocimiento de causa, que este solo favorecía el cuidado del patrimonio arqueológico o indio histórico, sobre otros temas.

Al parecer, la propuesta de Julio C. Tello va un poco más allá de sus propios intereses o agenda personal.

El expediente Tello: Mociones					
	Fecha	N.º de proyecto	Autor(es)	Asunto	Último Estado
1917	20/11/1917	574	Julio C. Tello	Votando Lp 600 en el Presupuesto Departamental de Lima para Huarochirí.	Dispensa del trámite a la orden del día.
1918	05/11/1918	9	Tello	Universidad de Lima, administración técnica y de administración del Museo de Historia Nacional	A despacho. Dispensa de trámite a la orden del día
1921	08/10/1921	23	Maurtua, Solar, Tello y otros	Para que el Ejecutivo remita un proyecto de ley otorgando una gratificación de 25% sobre sus haberes o pensiones a los sobrevivientes del Huáscar en la guerra del 70, un ascenso y autorización para que usen una cinta de honor.	Acordado.
1922	28/09/1922	10	Pérez V., Tello, Patiño, Gonzáles Zúñiga y Martínez	Sobre voto de aplauso por la expedición del reglamento para el ejercicio de la Farmacia y funcionamiento de herbolarios.	Aprobado

Tabla 4. Recuento tipológico de los Proyectos de Ley, Mociones y Dictámenes presentados por Julio C. Tello (1917-1929) (Autor: F.P.D.).

Función fiscalizadora

Para la presente sección, expondré dos casos no catalogados.

El primero de ellos se desarrolló en la sesión del martes 20 de noviembre de 1917 (Diario de debates, 1917), en el cual se manifiesta en contra de la fundición del asiento minero de Casapalca, cual arroja al río Rímac grandes cantidades de escoria que ocasionan graves daños en agricultura y la ganadería. Asimismo, en la sesión del jueves 6 de febrero de 1918 (Diario de debates, 1918), solicita a la mesa que se pase un oficio al ministerio respectivo, ante una huelga de trabajadores del mismo asiento minero Casapalca, para que se practiquen investigaciones a los directores de dicha empresa, como también a la compañía Backus y Johnson, por retener artículos de primera necesidad que, si recuerdan lo expuesto líneas arriba, tenían en extrema necesidad a los pobladores de Matucana.

Es decir, nuevamente, estamos ante un Tello que constantemente estaba en comunicación, investigación y acusación, si era necesario, de las entidades públicas y privadas del país. Quedando más o menos visible que su labor arqueológica no era nada sin su compromiso hacia el «indio vivo».

Conclusiones

Nuestra actual civilización hispanoperuana no puede levantarse sino sobre el pedestal indígena; y no puede mantenerse firme y perdurar si no se adapta completamente al medio (...). La generación actual está obligada a hacer revivir el pasado y recoger todo aquello que pueda glorificarlo

—Julio C. Tello (El Comercio, viernes 27 de octubre de 1933).

A partir de la problemática presentada respecto al contexto, labor y pensamiento de Julio C. Tello, podemos señalar algunas consideraciones finales. Las mismas que no pretenden ser exhaustivas por la extensión de este espacio, pero sí buscan abrir el debate respecto a este intelectual, ya que bajo nuestro estudio consideramos que la propuesta del parlamentario Julio C. Tello comparte una visión progresista de «lo indígena» cuando se refiere a temas de salud, educación, inserción económica, etc. buscando, en primera y última instancia, la integración nacional,

el perfeccionamiento de la democracia política y la redención del campesinado indígena.

Si bien él no alcanzó a ser un ideólogo político sensu estricto; también es claro que su afán por la apropiación, defensa e identificación con el ser «indio» lo llevó a dedicar gran parte de su vida a la recuperación y vinculación de la población en general con los monumentos arqueológicos patrios (Arguedas, 1987: 11; Tantaleán, 2016: 70; Kaulicke, 2006: 12). Destacándose así, sobre otros investigadores de la época, por proponer un liberalismo que vele por el indio vivo, a partir de la recuperación del legado del indio histórico, que yo llamaré: de corte liberal indigenista, por ser un híbrido entre las nociones progresistas de los liberales de la época en conjugación con proposiciones indigenistas no esencialista.

En esa línea, creo yo, el trabajo de Tello se entiende mejor: Tello buscó reivindicar la imagen del «indio», en múltiples espacios; no solo a través de actividades científicas-arqueológicas, como señalaron sus amigos y discípulos después de su muerte. Su legado va más allá, involucró a la población en su propia transformación a partir de la realización de actividades culturales en los museos, con iniciativas de carácter legal en el congreso o desde instituciones y asociaciones que promocionaban el folklore e imagen de lo andino (Tantaleán, 2016: 84). Siendo su momento de mayor desempeño, dentro del gobierno del expresidente Augusto B. Leguía, que a la vez le era útil dentro de su propuesta procentenario populista.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

Archivo del Congreso de la República

- Libros de toma de Razón. Sección: diputados (1917, 1918, 1920, 1921, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928)
- Actas de sesiones. Sección: diputados (1924-1925)
- Diarios de debates. Sección: diputados (1917-1929)

Web

- Constitución peruana de 1920.
- Reglamento Interno del Congreso de la República de 1920.



Fuentes secundarias

- AMAT, Hernán (1997). *Julio C. Tello. Forjador del Perú auténtico*. Lima: Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú.
- ARGUEDAS, José María (1987). El indigenismo en el Perú. En J. M. Arguedas, *Indios, mestizos y señores* (pp. 11-40). Lima: Editorial Horizonte.
- ASTUHUAMÁN, César y DAGGETT, Richard. (2005). Julio C. Tello: una aproximación a su biografía. En J. C. Tello, *Paracas, Primera parte. Obra completa Vol. 1* (pp. 17-52). Lima: Clásicos San Marquinos, UNMSM.
- CONTRERAS, Carlos y CUETO, Marcos (2009). *Historia del Perú Contemporáneo*. Lima: BCRP, IEP.
- GUERRA-GARCÍA, Rogger (2000). Julio C. Tello parlamentario (1919-1929). *Acta herediana. Vol. 26-27 (marzo)*, 90-95.
- GUZMÁN, Luis (1997). Julio C. Tello parlamentario: en defensa de las causas justas. En H. Amat, *Julio C. Tello: forjador del Perú auténtico* (pp. 49-60). Lima: Centro de estudios histórico-militares del Perú.
- HEANEY, Christopher (2015). *Las tumbas de Machu Picchu: la historia de Hiram Bingham y la búsqueda de las últimas ciudades de los Incas*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.
- KAULICKE, Peter (2006). Política, práctica y teoría en la arqueología del Perú. *Arqueología y sociedad* 17, 11-17.
- KRISTAL, Efraín (1991). *Una visión urbana de los Andes: génesis y desarrollo del Indigenismo en el Perú: 1848-1930*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.
- LUMBRERAS, Luis Guillermo (2007). *Julio C. Tello*. Lima: Centro Cultural de San Marcos, Museo de Arqueología y Antropología e ICPNA.
- MEJÍA, Toribio (1948). Apuntes biográficos sobre el doctor Julio C. Tello. *Revista del Museo Nacional de Antropología y Arqueología*, 2(1), 35-49.
- MÉNDEZ, Cecilia (2000). *Incas sí, indios no: apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*. Lima: IEP, 2da edición.
- PEASE, Henry y ROMERIO, Gonzalo (2015). *La política en el Perú del Siglo XX*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- PRIETO, Gabriel (2010). Dos forjadores de las Ciencias Sociales en el Perú: sus publicaciones y confrontaciones. *Arqueología y Sociedad*, N.º 22, 111-144.
- QUIROZ, FRANCISCO (2012). *De la patria a la nación. Historiografía peruana desde Garcilaso hasta la era del guano*. Lima: Fondo Editorial de la Asamblea Nacional de Rectores.
- RAMÍREZ, Andrés (2016). *Representar lo nuestro: folclore e identidad nacional a partir del estudio de la obra de Rosa Elvira Figueroa (1948-1988)*. (Tesis de maestría). PUCP, Lima, Perú.
- RAMÓN, Gabriel (2014). *El neoperuano. Arqueología, estilo nacional y paisaje urbano en Lima, 1910-1940*. Lima: Sequilao Editores.
- TANTALEÁN, Henry (2016). *Una historia de la arqueología peruana*. Lima: IEP, Universidad San Francisco de Quito.
- TELLO, Julio César (23 de marzo de 1913). La ciencia antropológica en el Perú. *La prensa*, pp. 1-2.
- TELLO, Julio César (1921). *Introducción a la historia antigua del Perú*. Lima: San Marti.
- WEISS, Pedro (1977). Testimonios. *Runa* 3, 5-7.